El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,078......MONTEVIDEO, JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 7.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

JUEVES—San Luis Rey y San Jinés.

Sale el Sol.......................á las 6 hs. 29

Se pone.......................á las 5 id. y 31 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.

El 4 á las 3 y 29 de la mañana

NUEVA.

El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana

C. CRECIENTE.

El 19 á las 6 y 18 m de la tarde

LLENA.

26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el......19 id. id.

Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11. ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA JENOVA

Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA. ó a

FRANCISCO MAINEZ,

Corredor marítimo de número,

Calle de San Felipe No. 47.

FOR VALPARAISO.

THE fine, fast sailing A. I. British built ship DELHI, 357 tons register, S. Herbert, Master, will sail for the above port in a few days.—For freight or passage apply to the Consignees

LAFONE, WILSON & Co.

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, deporte de 357 toneladas, su capitan S. Herbert, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias.—Para flete ó pasage ocúrrase á sus consignatarios

LAFONE, WILSON y Ca.

PARA BURDEOS.

Pasageros para ir y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aquí si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados. Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA, calle de Santelmo número 19.

PARA

TARRAGONA Y LA CORUÑA.

El nuevo, velero y de superiores comodidades bergantin sardo ANNIBAL, saldrá precisamente en todo el resto de este mes. Admite solo pasageros a los cuales se asegura buen trato. Para tratar de su pasage ocúrrase en toda la presente semana a la calle de San Miguel No. 25. a17

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

El bergantin frances FULGAR, de porte de 221 toneladas, su capitan FREMONT, podrá todavía recibir de dos a tres mil cueros: tiene tambien las mejores comodidades para pasajeros, ocúrrase a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

a 20 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA

SORIANO Y MERCEDES.

La goleta nacional LUISA, dará á la vela al primer buen viento los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una casa bonita en la calle de San Luis, tiene trece varas de frente y cuarenta de fondo: está dividida en dos casas, la una interior y la otra exterior. La de la calle tiene una sala de 9 varas y media, y cuatro cuartos comun y cocina, con sus dos parras. La interior se compone de cinco piezas, comun y cocina y un patio desahogado. En esta Imprenta darán razon. ag 22 3p

SE VENDE

La casa del finado D. Francisco Ruiz situada en el hueco de la Cruz, en frente y calle por medio del difunto Berveset. El que quiera comprarla se verá con el propio inquilino llamado D. José Lanela. ag 20 3p

AVISO

Se vende una posesion sita en el paraje Tres Esquinas con tres piezas de azotea, que compone esquina, trastienda, y una sala con su correspondiente algibe, con cuadra y media de terreno todo zanjeado; su frente al camino real del Miguelete. Quien se interese ocurra á su dueño D. Claudio Viñoly, en la misma casa. ag 16 3c

SE VENDE

Una Negra de 19 á 20 años en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Es de todo servicio y no se le conoce vicio ninguno. Dicha Negra es casada y tiene una hija como de dos y medio años la que debera tambien llevar. Ocurrase al Cordon en casa de Don Felix Bujarco ó al Almacen de dicho Señor calle del Porton No 22.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de Fazio.................á saber.........ps. rs.

	ps.	rs.	
Zapatos ingleses abotinado......	2	2	
Idem franceses altos..............	1	6	
Idem idem altos..................	1	4	
Idem idem bajos..................	1	2	
Idem idem idem..................	1	1	60
Idem idem blancos................	1	1	60
Idem idem de baron finos.........	1		
Idem de niña con taco............		4	
Idem idem de criatura............		3	
Zuecos calsados del país.........		6	
Idem do gonze ingleses...........	1		
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7	

EDICTO DE LA CAPITANIA

DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1. ° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2. ° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3. ° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será descomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 de 1836.

Losala.

Se vende en Buenos Ayres.

UNA confiteria muy conocida y acreditada situada frente al Teatro, con capital regular y con todas sus pertenencias y dependencias, en la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar. Agosto. 13—3p

AVISO.

SE vende una negra. El que se interese en su compra ocurra a la casa de Don Leon Ellauri, calle de San Felipe No. 100, que hallará con quien tratar. ag 20 3p

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 8 3p

COLECCION

DE

OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS

Con Notas y Disertaciones

POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion de Julio,

CONTIENE—

1 °—La conclusion de la memoria sobre la Provincia de las Misiones de indios guaranís, por D. Gonzalo de Doblas.

2 °—Diario de un viage á Salinas Grandes, por el coronel D. Pedro Andres García, con su informe al gobierno:

3 °—Viage al Rio de la Plata y Paraguay, por Ulderico Schmédel, primer historiador de estas Provincias.

4 °—Descripcion de la Provincia de Tarija, por D. Juan del Pino Manrique.

☞ Con los discursos y noticias que se publicarán en el próximo cuaderno, quedará completo el tercer tomo de la Coleccion.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados, se admiten suscriciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2 ° tomo del *Museo Americano.*

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del dia primero del entrante septiembre, á las puertas de la Escribania pública perteneciente al Juzgado Civil, se ha de verificar una sola almoneda y remate de la estancía perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Bernardo Fortes, cuya tasacion del pormenor que se encuentra en la misma estancia estará de manifiesto en la escribanía del que suscribe lo que será puesto de manifiesto al que solicite imponerse de ella. Montevideo, Agosto 22 de 1836.

Brid.

AVISO.

SE vende en la calle de San Diego la casa número 7 con 13 y media varas frente al Norte y 50 de fondo al Sur. La esquina número 1 cuarto número 3 y sitio número 5: con 22 varas de frente al Norte y 34 de id. al Este calle de San Diego el que lo quiera comprar, puede dirigirse á la misma casa número 7.

AVISO *AL PUBLICO.*

SE vende una negra sana como de edad de diez y ocho años, sin vicios ningunos, quien gustase el comprarla se puede ver con su ama que vive en la calle de San Pedro número 54.

AVISO.

UN mozo busca acomodo en tienda, almacen ó cualquier otro establecimiento de casa de trato, pudiendo desempeñar con toda actividad y esmero dando garantias por su conducta, el que quiera verlo puede ocurrir á esta imprenta que daran razon.

DIVISAS

CON EL RETRATO DE S. E. EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Idem para Guardia Nacional de diferentes dibujos, litografiadas por Gielis — Se hallan de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.

AVISO

LAS personas que gusten contratar unos colonos venidos de las Islas Canarias en el Bergantin Portugues Dos Amigos, pueden verse con sus consignatarios calle de los Pescadores No. 92 Soutkgale y CA. ó con D. Francisco Farias afuera del Porton de San Pedro. Agosto 13—3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EL Gobierno ha acordado sacar á remate el derecho de corrales de esta Capital por el término de un año contado desde 1 ° de Enero de 1837, para cuyo efecto oye proposiciones por el plazo de 30 dias que vencerá el 18 de Septiembre proximo venidero: las propuestas se remitirán cerradas á esta secretaria y en ella se impondrá á los solicitantes sobre las bases del contrato.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen. — Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63. ab. 5

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bajareo. ag 4 2p

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de escelentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

EDICTO DE POLICIA

EL gefe de Policía, de órden de la Superioridad, dispone—1 ° Queda prohibido absolutamente disparar tiros, arrojar cohetes, ni ninguna otra cosa de estruendo.—2 ° El que infringiese la disposicion del artículo anterior, sera multado en cuatro pesos, ó arrestado por dos dias cuantas veces lo hiciese.—Montevideo, agosto 13 de 1836.—BLANCO.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO.

SE desea conchavar una morena para ama de leche muy sana. La persona que desee ocuparla puede ocurrir a las casas de D. Adrian de Castro en la Aguada, donde vive la señora que ha sido su ama, que informará de su conducta. ag 24 tfc

EDICTO DE POLICIA

EN lo sucesivo se prohibe absolutamente depositar de noche ni de dia sus carretillas en las calles ó en los huecos abiertos de esta ciudad; pena de cuatro pesos de multa al que lo hiciere. Montevideo, Agosto 20 de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UNA mulata jóven y de buen servicio, en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. ag 9—3p

SE VENDE,

A pedimento suyo, una criada que sabe lavar, cocinar y planchar liso; la persona que se interese en su compra ocurra a la quinta que fue del Sr. Alvarez, sita del otro lado del Arroyo Seco. a9.

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3tfs

! OJO !

SE vende una mulata en la calle de San Francisco número 54, apta para todo servicio. A. 18.

Consulado de Francia en Montevideo

EL señor Consul de Francia, habiendo sido autorizado por nota del señor Juez de lo Civil, fecha 2 del corriente, para entregar á los herederos del finado D. J. B. A. Carreté, doctor en medicina, los bienes pertenecietes á la sucesion, avisa á todas las personas que tuviesen cantidades que reclamar de dicha sucesion ó que fuesen deudoras á ella, que tengan á bien presentarse en el término de un mes desde la fecha, en casa de D. Francisco Mozo, encargado de poderes para la liquidacion de deudas y cobros.

Montevideo, agosto 16 de 1836.

CONSULAT DE FRANCE

A Montevideo.

MONSIEUR le Consul de France ayant été autorisé, par note de Mr. le Juge du Civil, du 2 du courant, á délivrer aux parens de feu J. B. A. Carreté, docteur en médecine, les biens composant sa succession, prévient toutes les personnes qui auront des sommes á réclamer de la dite succession, ou qui seraient débitrices envers elle, á vouloir bien se présenter, pendant un mois, á compter de ce jour, chez Mr. François Moze, chargé de pouvoirs pour opérer la liquidation de toutes les dettes et créances.

Montevideo, le 16 aout, 1836.

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836.——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N. ° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relatives al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO.

SE venda una galera de campaña recien compuesta, en un precio muy moderado: Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde hallará al dueño á cualquier hora.

AVISO.

SE vende un negro sano y de muy buenas cualidades, de edad de 16 años, que sabe cocinar regularmente y del mismo modo puede servir de mucamo: en cantidad de 300 patacones libres. Se vende solo por tener que ausentarse el amo. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde vive el dueño. ag 9 3p

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivavente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ó para criar, sito en el mismopunto.

JUAN BONNEFONT,

TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. a4

EXTERIOR.

Comunicacion entre el Atlántico y el Pacífico.

Con este titulo hemos recibido un librito escrito en ingles "por un ciudadano de Nueva York" que parece se ha ocupado algunos años de los medios de llevar al cabo una empresa tan grandiosa. Propone el autor que se abra un Canal por el istmo del Darien con las dimensiones necesarias para que puedan navegar por él buques de todas clases, escepto navios de guerra. Con motivo de haber estado de cónsul de los Estados Unidos en Lima, y otros puertos del Perú recorrió la Provincia del Panamá, examinó los puntos mas á proposito para efectuar la referida comunicacion con el Pacífico, ya por medio de un canal fluvial, y finalmente hizo varias observaciones cientificas. De todo lo cual resulta que no es muy practicable el carril de hierro, pero si lo es el canal, y se demuestra que esta empresa tan útil como indispensable en el estado actual del comercio de ambos emisferios se podria llevar al cabo con una buena direccion y veinte millones de pesos.

Seguramente de tantos grandes descubrimientos y empresas estraordinarias como estamos viendo en nuestros dias, muy pocas presentan tantas ventajas al comercio del mundo entero como presentaria la comunicacion con el mar Pacifico por el istmo de Panamá, por que ya que no lograramos por este medio penetrar y recorrer un nuevo mundo, á lo menos nos aproximariamos mucho mas á un emisferio que nos es casi desconocido, pues que el consabido canal acortaria 12000 millas la distancia á nuestras costas occidentales, disminuyendo 4000 la de Europa á la China por el cabo de Buena Esperanza. Pero no es esto solo, sino que los 600 buques americanos que recorren anualmente las aguas del mar Pacifico evitarian el peligro, gastos y dilaciones que acarrea al presente la navegacion por el cabo de Hornos, abriendo al comercio americano un campo de no cortas dimensiones. Nueva York vendria a ser entonces el punto de reunion de una gran parte del comercio europeo, y Panamá el de los dos emisferios. Al enumerar el autor las ventajas que resultarian á la Europa, y á la América de una empresa tan soberbia, prueba tambien que lo que economizaria el comercio; en los cinco ó seis años primeros escederia los veinte millones que probablemente se necesitarian para completarla, por lo que se estraña que los consulados de comercio, especialmente europeos, no se hayan ocupado hasta ahora de un punto tan interesante, y tomado alguna medida á lo menos para examinar la materia.

Dos son las vias que somete el autor al exámen de las sociedades mercantiles; la primera es la de Nicaragua en Centro América o Guatemala, y la otra es una parte del istmo de Panamá, en la República de Nueva Granada. Al parecer ambas están ya examinadas, y constando como consta del dictamen de varios ingenieros que es practicable la comunicacion por cualquiera de las dos, solo falta resolver cual de ellas se debe preferir.

La empresa no ha dejado de llamar la atencion de algunos aventureros americanos y europeos en estos últimos seis años, y aun el primer Ministro que fué enviado por el Gobierno de los Estados Unidos á Guatemala tuvo el encargo de examinar este punto. A su regreso de aquella República presentó al Gobierno varios mapas y planes curiosos que no dejaron de excitar el mayor interés en el gabinete de Washington, y aun se asegura que el Presidente Jackson y los Ministros, en consideracion á las ventajas palpables que hubiera logrado el comercio de los Estados Unidos, como tambien de la economia que resultaría al erario en los gastos que se erogan actualmente para mantener las comunicaciones con la escuadra americana apostada en el Pacifico ofrecieron entonces apoyar la empresa, si se presentaban empresarios. Tambien se presentó en Holanda una compañia que bajo los auspicios de aquel monarca emprendedor trató de ocuparse seriamente de una nueva comunicacion con el Pacifico ya por el lago de Nicaragua, ya por el istmo de Panamá, pero la inesperada revolucion de la Bélgica paralizó la negociacion.

El plan que se propone ahora para realizar esta empresa es la formacion de una sociedad compuesta de los capitalistas mas acreditados de Europa y América, quienes pudieran reunir con la mayor facilidad un fondo de veinte millones de pesos, dividirle en 20,000 acciones de mil pesos cada una, ó 40,000 de á 500, repartiendolas en seguida entre las principales casas de comércio. Ya va dicho que à los pocos años de estar concluida la empresa reembolsaria el capital con una ganancia lucida, pero observa, y con razon, el autor que un asunto de tamaña importancia no ha de ser el interés lo que mueva á los accionistas, sino la satisfaccion y la gloria de hacer a mundo comercial un servicio tan señalado. Los accionistas deberán ser recompensados liberalmente por sus adelantos, pero realizando esto se debe dejar el paso franco á todo el mundo, no exijiendose mas que el derecho de peaje absolutamente necesario para conservar en el mejor estado el canal, y atender á otros gastos imprevistos. El autor, que sin duda ha penetrado las pretensiones y miras interesadas de los gobiernos de Centro América y Nueva Granada advierte que en atencion á las ventajas incalculables que resultarian á cualquiera de los dos de la realizacion de la mencionada empresa, deben responder á la jenerosidad de los empresarios con la justicia, liberalidad y desinteres que reclama la materia, renunciando á pretensiones mezquinas, y especíalmente al monopolio de un peaje á que no tendrian derecho alguno, debiendose contentar con el valor incalculable que recibiria, por ejemplo, toda la prepiedad territorial de la provincia de Panamá, y la importancia que se daría á todos los puertos de la Nueva Granada, situados ya en el Atlántico, ya en el Pacifico.

Un periódico de Boston, cuyos habitantes se distinguen por su jénio aventurero y emprendedor, al comentar esta obrita dice:

"Pero insensiblemente se está efectuando en este momento otra comunicacion mas larga con el mar Pacifico si se quiere pero mas espedita y menos arriesgada, por lo que aconsejariamos á los especuladores de tierras que echasen la vista hácia los fértiles terrenos de la inmediacion de la Alta California. Parece un sueño, pero es un hecbo; luego que estén espeditos los diferentes carriles de hierro que se están costruyendo actualmente en los dos estados de la Nueva Inglaterra, Nueva York, Pensilvania, Georgia, y Ohio, favorecidos por las grandes facilidadés que nos ofrecen los barcos de vapor por los caudalos rios, Ohio, Misisipi, Misouri, Arkansas y Colorado del Este, podremos salir de Boston un Lunes por la mañana, é ir comer con nuestros amigos de Nacogdeches el Domingo siguiente, aunque se calcula la distancia en *dos mil millas*. Ahora bien, dos son los puntos que se nos presentan para completar la comunicacion con el mar Pacifico desde Nacogdoches: el uno es subiendo en barcos de vapor el rio Arkansas, ó el Colorado ddl Este luego que se supere la dificultad del pantano que se está limpiando de órden del gobierno, pues que es bien sabido que ambos son navegables casi hasta sus fuentes. La dificultad se nos dirá está ahora en vencer el paso desde la casa de *James Peak* hasta la parte navegable del rio *Lewie* que es una distancia de cerca de 400 millas, á lo que responderémos que luego que el fértil territorio de Misouri haya recibido una poblacion de medio millon de almas, lo que deberá suceder sin remedio antes de muy pocos años, el génio naturalmente emprendedor y especulativo de sus habitantes hará que se venza este obstáculo como se han vencido, y se están venciendo otros mayores en el resto de los Estados Unidos. Hecho esto, bajaremos por el rio *Lewis* al rio Colombia, hasta su embocadura, y quedará efectuada la comunicacion contel Pacifico.

"El otro punto es una línea recta desde Nacogdoches la costa de California especialmente *si saliesen los tejanos victoriosos* y conservamos aquel hermoso territorio. Nadie negarâ que el torrente de la emigracion de las rejiones situadas al Norte y Oeste de nuestra República hácia las regiones mas fértiles y templadas del continente occidental americano seria entonces tan irresistible que no se pasarian quince años sin que los anglo americanos formacen establecimientos en la costa de California.

"Si reflxionamos con que facilidad se ván á superar los obstàculos que parecia ofrecer el estupendo carril de hierro de 400 millas que se vá á abrir desde Nueva York hasta el lago Erie, no deberemos estrañar que se venzan los que se presentan para efectuar la comunicacion con el mar Pacifico, por lo que opinamos que si Dios sigue favoreciéndonos como hasta aquí con su proteccion divina, si la república se viere libre por algunos años mas de aquellos crueles azotes á que estan sujetos los pueblos, irá progresando de tal modo nuestra prosperidad, que antes de doce años veremos espedita esta comunicacion, pudiéndonos entonces corresponder con nuestras factorias del puerto de Colombia, en el mar Pacifico, en menos de cuatro semanas. Por los muchos informes que se han recibido de los agentes americanos que dirigen aquellas factorias es ya muy sabido que se puede hacer de aquel puerto uno de los establecimientos mas útiles é importantes del mundo."

(*Noticioso de Ambos Mundos.*)

INTERIOR

CAMARA DE REPRESENTANTES.

NOVENA SESION EL 15 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

(Continuacion)

El Sr. Vidal [D. Francisco.] Un ciudadano legal do esta Republica, cual ès el Sr Jimenez, ha sido condecorado por la reina de Portugal. Es pues muy del caso tener à la vista el diploma de su condecoracion, para saber que clase de compromisos son los que contrae un caballero, que mañana puede venir à ser Diputado de la Asamblea General. El es como he dicho ciudadano de este Estado, y como tal puede ser llamado à destinos publicos: bueno es, pues, saber si al aceptar esta condecoracion, contrae algunas obligaciones con aquella monarquia que esten en oposicion con el ejercicio de la ciudadania.

Por otra parte el Sr. Jimenez podrà obtener destinos publicos y en este caso ¿serà bien visto que se siente por ejemplo en la Asamblea General un caballero con todas las insignias de Da. María II? ¿podrá asi sentarse como jurado en los Tribunales de primera y segunda instancia, y Tribunal supremo de justicia, administrarla à todos nuestros compatriotas? Yo siento bastante espresarme en estos términos, aun que no hago ofensa al Sr. Jimenez. Yo no estaria conforme en ver condecorado y sentado à nuestro lado de miembro de la Asamblea General, á un bombre que pudiera haber contraido compromisos con una monarquia extrangera: por lo mismo creo que es conveniente tener à la vista su diploma.

Repito, que siento en alguna manera no estar conforme con los deseos que naturalmente tendrà el Sr. Jimenez de recibir el honor con que le ha distinguido la Reina de Portugal, y que no dejo de reputarle tal, para al que quiera recibirlo; pero entre tanto creo tambien conveniente que se suspenda la consideracion de este asunto, hasta que el Sr. Jimenez presente ese diploma de condecorado caballero comendador de la órden de Cristo.

El señor Chucarro.—Contestando al Sr. Diputado preopinante, yo no puedo hablar á nombre de la Comision, por que ella en las conferenciasque ha tenido para tratar este negocio, nò se ha fijado en las consideraciones que muy oportunamente ha indicado el Sr. Diputado; por consiguiente, en mi opinion particular, estoy conforme en que el asunto vuelva á la Comision, para que, cuando menos, ya que no hay motivo para dejar de conceder al Sr. Jimenez la admision de esa encomienda y del uso de las insignias, no está demas que la Càmara tenga un pleno conocimiento de que, en la admision de estos ùltimos, no contrae el Sr. Jimenez ninguna clase de compromiso, que pudiera afectar los intereses de la República. Es tambien exácto que el hacer uso el Cuerpo Legislativo de esas facultades que ha depositado en èl la Constitucion, debe ser con toda la circunspeccion que el caso demanda, subordinando à los interesados, à todos los trámites que exija la conveniencia pública. Apesar de las circunstancias particulares en que hoy se encuentra el peticionario, no pueden causar alarmas en atencion á que el Sr. Jimenez es un ciudadano que está en el último periòdo de sus dias: sin sin embargo bueno serà que se proceda con todo el detenimiento que es necesario en este caso, à fin de que las reglas que ahora se sigan, sirvan tambien en otros que se psesenten, y que tal vez puedan comprometer los intereses de la Repùblica.

Estoy, pues, conforme en que vuelva à la Comision.

("Los demas Señores de la Comision se conformaron en que esto asunto volviese à ella.")

El señor Presidente.—Está en discusion, "si este asunto ha de volver à la Comision."

El señor Cortina.—Yo creo que no es necesario que vuelva á la Comision, por que esas condecoraciones son puramente honoríficas, y ningun compromiso se contrae al admitirlas: sin embargo algo valen para ciertos hombres estos honores, y seria una lastima defraudar de ellos al peticionario, dandole este disgusto cuando como ha dicho el Sr. Diputado miembro de la Comision se halla en el último periódo de su vida.

Por otra parte, tambien hemos concedido aqui gracias de igual naturaleza, y á mi juicio, todavia de mas importancia; tenemos hoy dos ciudadanos naturales que obtienen hoy destinos pùblicos, como son los de cónsules de dos Naciones diferentes. de Norte América, el Sr. Carreras, y de Colombia, el Sr. Herrera. Creo pues, que á estos los ligan compromisos mas fuertes que al Sr. Jimenez, por la admision de la encomienda, y sin embargo se les ha concedido la venia. Por lo mismo, me parece que no es necesario que vuelva á la Comision este asunto por que estamos en aptitud de resolverlo.

El señor Masini. — Yo soy de opinion que el asunto debe volver á la Comision. Esto se ha solicitado por algunos señores, en razon de los compromisos que puede contraer con una nacion extrangera aquel individuo que admite estas condecoraciones. No me parece que pueda haber ningun compromiso, porque es de práctica general en todas partes y principalmente en Europa, conceder estos honores por los soberanos extranjeros, y á cualquiera se le permite admitirlos porque son independientes del ejercicio de la ciudadanía.

Por lo que encuentro necesario que vuelva á la Comision es, para que examine cuales son las prerogativas que pueda tener un individuo que es creado caballero de una órden, por que interviniendo las Cámaras Legislativas en esa concesion, pudiera

...rse lugar á que se reclamasen tam-bien ciertos fueros que pudiera tener ...agraciado, por la ingerencia que ...] tomado el Cuerpo Legislativo. ...ecuerdo que ha habido casos en ...e simples caballeros; se han excep-...onado en asuntos criminales y al-...nos otros de esta clase con ciertos ...ivilegios. Por esto creo que seria ...eno que se supiera cuales son los ...tatutos de esa órden, para que no ...diese nunca alegarse ninguna ...cepcion: toda vez que lo presenten ...te las autoridades del país.

Seria pues conveniente que volvie-...á la Comision para que tomando ...os conocimientos, nos de un dictá-...en que pueda servir de regla para ...ros casos, por si algun soberano ...viese á bien conceder alguna distin-...on á ciudadanos de esta República, ...r servicios que le hubiese prestado ...que en adelante prestase.

Dado el punto por suficientemente ...scutido, se votó si este asunto volvia ...la comision, y asi se acordó.

El señor Presidente—Vá á consi-...rarse la minuta de resolucion, pre-...ntada por la Comision de Peticiones ...la solicitud de D. José Fonseca.

Minuta de Resolucion.

"En el caso de no ser realizable la ...omesa que contiene la resolucion ...l Poder Ejecutivo de fecha 24 de ...ayo de 1832, en favor de D. José ...onseca, segun consta del espediente ...e acompaña á su solicitud, se au-...riza al gobierno para conceder al ...ferido Fonseca, por una sola vez, ...socorro proporcionado á la calidad ...los servicios que justifique."

Chucarro, Latorre, Vega, Haedo.

El señor Presidente— Está en dis-...sion general.

El señor Pinilla—Deseo saber cual ...la promesa á que se refiere el dic-...men de la Comision.

(El señor secretario leyó un de-creto del Poder Ejecutivo en la solicitud que le hizo el Sr. Fonseca.)

El señor Chucarro—en otra solici-...d anterior es que se contiene la ...romesa á que se refiere ese decreto.

[Se leyó otro decreto.]

El señor Masini — Pido que se lea ...solicitud y lo que propone la Co-...ision.

(Se leyó)

El Sr Masini—No pongo duda en ...necesidad que tendrá ese individuo ...el socorro que solicita; pero no ...uedo menos que admirarme de que ...Comision presente esa resolucion, ...ara que se le dé un socorro á una ...ersona indigente, sin que se presente ...nas documento que acredite lo que ...ice que su esposicion, y cuando solo ...enemos leyes para los que han d... ...zar pensiones en premio de servi-...ios que hayan prestado. Aqui no ...onstan esos servicios, y todo lo que ...eo es, que con la resolucion que se ...resenta, se vá á convertir la Cáma-...a en porteria de una casa de Mise-...icordia para cuantos individuos ven-...an á pedir, cuando no debe abrirse ...ino para un militar que se inutilizó ...n la guerra, ó un empleado en el ...ervicio, y aun para estos hay leyes.

No me parece que una resolucion ...que comprenda esa hipótesis, pueda ...asar en la Cámara, porque si pasase, ...cualquier hombre que solicita un em-...leo por esas mismas razones, *que en ...aso que no se realice la promesa que ...e hubiese hecho el Poder Ejecutivo* ...endria á que nosotros le dijesemo-...concédasele una cantidad.

Parece que no debemos distraernos ...de la atencion que reclaman nuestras ...areas, para emplearnos en solicitu-...des de esa clase, que no son de la ...competencia de esta Cámara. De-...searia oir algunas razones que me ...convencieran de lo contrario; pero ...entretanto soy de opinion que la Cá-...mara no haga lugar á esa solicitud, ...porque los pobres tienen modos de ...buscar su remedio, pero no en las ...cajas del erario: esas son para pagar ...los servicios de los empleados de la ...clase militar ó de la civil.

En fin esta solicitud es de tal género ...que no he oido, ni esperaba oir otra ...de igual naturaleza en el tiempo que ...he estado en el Cuerpo Legislativo.

El señor Chucarro.—La minuta de resolucion que ha propuesto la Comision de Peticiones, á la solicitud del Sr. Fonseca, acuerda al Poder Ejecutivo la facultad de conceder, por una sola vez, al peticionario un socorro proporcionado á la calidad de los servicios que justifique. Por consiguiento, en las mi mas clausulas que se establecen en la resolucion se deja al juicio de ese mismo Poder Ejecutivo, que si este individuo no justifica ante él, como corresponde, ninguna clase de servicios por los cuales sea acreedor á que se le recompense, con cualquiera cantidad que sea, la resolucion no tiene efecto. Mas entretanto, la Comision se ha fiado en que el Poder Ejecutivo, habiéndose presentado este individuo, reclamando una compensacion por su servicios, lo despidió diciendo que no estaba en sus facultades remunerarle de ellos; pero que lo tendria presente para emplearlo en aquello que pudiera ser útil: no estaba, pues, tan destituido absolutamente de servicios el peticionario, que se le mande dar por caridad puramente un socorro del Tesoro Nacional, ni la Comision dice que se le socorra en este sentido, sino en el caso que justifique el Sr. Fonseca los servicios á que se refiere.

En una cosa de tan poca monta como esta, no ha creido la Comision que deberia exigir préviamente la justificacion de esos servicios, para que la Cámara designase por sí misma la cantidad que considere justa; y por lo mismo lo ha querido dejar al juicio del gobierno. Este es el motivo porque no ha pedido la justificacion que en otro caso seria necesario. Por otro parte, creo que la Cámara no hara una cosa nueva en conceder esta gracia, á pesar de no estar el solicitante en el caso de ser comprendido en las leyes de la materia. En el periodo pasado recuerdo que se sancionó una pension ó una recompensa á los servicios que habia prestado una muger en la última guerra interior del pais. Esta fué una pension de 200 ó 300 pesos al año, y al sancionarse tengo presente que propuse, que ademas se le acordase por una sola vez, la cantidad de 100 pesos; cuya disposicion se sancionó y la muger continua recibiendo la asignacion que se le hizo. Considero, pues, que lo que la Comision propone no es un caso tan único, ni que por no estar incluido en la ley de pensiones como invalido deben dejarse sin premio los servicios que se hayan prestado por este individuo, pues que esto puede hacerse por una concesion especial de lo que, como he dicho, hay ejemplos.

Sin embargo, si los Señores Representantes creen, que sancionando esa resolucion, se presentan inconvenientes insuperables, en sus manos está el remediarlo. La Comision ha espuesto los fundamentos en que se apoyó para dar a la Cámara su informe: esta resolverá lo que considere mas arreglado.

El señor Masini.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Está la minuta en discusion general.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO,

JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1836

El S. Gobierno ha recibido comunicaciones del Sr. Comandante General de campaña, fecha del 22, en que da parte de haberse apoderado de 200 vestuarios y 200 ponchos pertenecientes á los sublevados, que se hallaron en el Pueblo del Durazno empaquetados en forma de colchones.

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

Parte del Ayuntamiento de San Sebastian sobre la accion de 5 de Mayo entre las tropas auxiliares inglesas y los Carlistas delante de aquella plaza.

"La accion del dia 5 ha tenido los mas brillantes resultados y no debe considerálsele en la esfera de una mera salida de Plaza, sorprendiendo al enemigo que está al frente. No: ha sido una batalla campal, sostenida por el enemigo con estremada obstinacion, y 5 piezas de artilleria, que hicieron un fuego horroroso á bala y metralla. La segunda linea la formaban tres pocionsies ventajosisimas, cubriendo todo el frente de la primera, de la que bien pronto se apoderaron nuestras tropas y en aquella concentró el enemigo todas sus fuerzas, habiendose observado que los cañones estaban colocados convenientemente, formando el todo un plan sistemado con inteligencia, y con zanjas, cortaduras y parapetos aspillerados y construidos con solidez y la perfeccion suma del arte. A estos obstáculos se agregaba otro, cual era que un tiempo muy lluvioso en el acto del ataque y dias anteriores puso intransitables un terreno por si gredoso, y ademas removido para las siembras.

"Tal reunion de desfavorables circunstancias era capaz de arredrar á los hombres mas impavidos pero el digno general de Lacy Evans habia dicho que era menester vencer todas las dificultades, y su órden fué cumplida. Ni la defensa tenaz del enemigo durante el largo espacio de 5 horas fué bastante para hacer variar la resolucion. Las tropas se arrojaron á la linea, arrebatando los aplausos de todos los que vieron aquella intrepidez dificil de pintar. Los Auxiliares, Exmo. Sr., han acreditado, como en todos tiempos, que pertenecen á esa grande Nacion que posee los hombres mas pundonororosos y esforzados del globo. No somos nosotros á quienes toca hablar de la parte que han tenido las tropas Españolas; el juicio del ilustre general Evans es lo que mas les honrará.

"De los cañones cogidos al enemigo, uno de 32, y otro de 18 estan montados en cureñage, cuya construccion admira á los inteligentes. Otra circunstancia ventajosa y que causará grande efecto fue la de que un vapor de guerra ingles tomó parte en la accion desde la bahia, ondeando su pabellon. Los auxiliares han tenido entre gefes y oficiales 14 muertos y 26 heridos. Los primeros con inclusion de la tropa, llegan á 134, y los segundos á 600. La pérdida de los cuerpos españoles pasa de 100 hombres entre muertos y heridos. En los Nacionales ha habido un muerto, cinco heridos y cinco contusos. Sensibles son tantas desgracias; pero segun la gente del campo que regresa á sus hogares, es inmensa la perdida del enemigo, particularmente en los llamados Chapelchurris.

"Es bien positivo que herido en el campo el llamado general Segastizábal, murió á poco tiempo en la villa de Hernani, adonde fué conducido. Tambien han perecido otros gefes y oficiales, entre ellos el segundo comandante del primer batallon, y el teniente de granaderos de Chapelchurris, hallandose gravemente herido el capitan de dicha compañia. De aqui inferirá V. E. cuan encarnizada ha sido la accion, y cual es el efecto moral que ha producido. Lo que puede asegurarse es que son inesplicables el terror y el espanto de los rebeldes, y que los pueblos de estas inmediaciones estan consternados.

"Hoy mismo se han recibido otras noticias que confirman ser crecido el número de los gefes y oficiales de los facciosos que han sido muertos.

CORRESPONDENCIA

Sr. E del Universal.

He leido en el *Republicano* la exposicion que ha hecho al público el S. D. Ambrosio Mitre con el fin de vindicarse del cargo que resulta contra él en el sumario que vió la luz en aquel y demas periódicos de esta Capital por haber contra venido, como Tesorero general que era, á la ley y á las órdenes del Gobierno, dando al Contador de la Caja de Amortizacion vales para pagar el redito de las Polizas y no dinero metálico, como debia verificarlo con arreglo á aquellas. Las razones en que ha apoyado su defensa son tan debiles que lejos de justificar su conducta hacen su propia acusacion, y he creido que nadie se tomaria el trabajo de contestarlas, como en efecto ha sucedido; pero habiendo visto inserta en el mismo Republicano de ayer una carta del Sr. Mitre acompañando una solicitud que dirijió al Superior Gobierno pidiendo se le juzgue con arreglo á las leyes; y que lo hace saber al público por que importa á su derecho que se sepa que él provoca un juicio lejos de querer evitarlo, voy yo á aventurar algunas reflexiones que se me ocurren, y que bastarán sin duda para poner la cuestion en un punto de vista mas claro que lo que aparece en la exposicion de aquel funcionario; no por que el haya faltado á la exactitud en la narracion de los hechos, pues que con ellos mismos voy á arguirle, sino por que sus deducciones no son exactas. La cuestion es esta:

La ley manda que el redito de las Polizas se pague mensualmente en dinero metálico, y destina á este objeto tales y tales rentas. El Sr. D. Ambrosio Mitre conviene en esto y conviene tambien en que tenia repetidas órdenes del Gobierno para que el pago de dichos réditos se hiciese en dinero efectivo. Agregaré que, segun estoy informado, las tenia tambien para conservar intactos y en caja separada, los fondos que recibia para eso fin. Ahora bien: ¿en qué especie recibió el señor de Mitre de la caja colectora las cantidades destinadas al pago de los réditos del mes de Julio? En metálico ó en vales del corredor D. José María Esteves? En metálico: pues él mismo dice que tenia 22,000 pesos en la caja en que se depositan separadamente los fondos destinados á ese objeto; pero entregó vales teniendo dinero, y esto es lo que la ley y las órdenes del Gobierno le prohibian, y se lo prohibian de un modo tan terminante y por un principio tan sagrado, que aun cuando de la caja colectora hubiese recibido aquellos fondos, en vales ó en otros documentos realizables á la vista, debiera cambiarlos antes para pasarlos en metálico á la caja de amortizacion; porque si algo podia comprometer el crédito del Gobierno, no era la circunstancia de estar el dinero en la Tesoreria en una especie ú otra, si asi se hubie serecibido, sino en entregar vales al contador de la caja de Amortizacion, pudiendo y debiendo entregar metálico. Al Sr. D. Ambrosio Mitre le ha parecido indiferente dar dinero efectivo ó dar vales que podian cambiarse en pocos minutos; pero para el crédito no lo es; porque si nunca puede serlo, aun en las transaciones particulares, ofrecer pagar en una especie y dar otra; en la materia de que se trata hay por medio una ley que obliga al Gobierno á pagar precisamente en metálico los réditos de las Pólizas: ley calculada espresamente para inspirar y mantener la confianza de los acreedores del Erario, y de cuyo exacto cumplimiento depende en gran parte la conservacion del crédito en el rámo de la Hacienda. Supongase q' por un accidente imprevisto, pero posible, hubiese sufrido una desgracia la casa giradora de los vales, ¿cual seria el efecto inmediato de ese trastorno en el crédito del Gobierno? la responsabilidad del Tesorero serviria para reparar el quebranto experimentado por su abuso, pero la censura no recaería sobre él sino sobre el Gobierno que lo habia tolerado, y cada cual juzgaría en la materia del modo que le pareciese.

De V. servidor atento.

Un Ciudadano.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia el 18 al 21 del corriente á varios propietarios de carretillas por no haber pagado el impuesto dentro del termino señalado para hacerlo en el Edicto de 4 de Julio último.

A D. Manuel Camejo por dos carretillas		8 pesos.
Ventura Martínez	por una	4
Ramon Moreno	id	4
Luis Martinez	id	4
Jose Macera	id	4
Quirtin Virasulta	id	4
Antonio Marquez	por tres	12
Manl. A. Guimaraens	una	4
Joaquin Martin	id	4
Nicolas Nieves	id	4
Joaquin Godoy	por dos	8
Gabino Llerena	una	4
Peon de la n. ° 51	id	4
Manuel Briones	id	4
Manuel Fernandez	id	4
Domingo Buzo	por dos	8
Estevan Chabon	una	4
Jacinto Himonet	id	4
Alejandro Luque	id	4
Domingo Vasquez	id	4
Suma pesos....		104.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 24.

á D. Juan Gowland.

1 cajon zarasas

à los SS. Briscoe y Steward.

1 cajon zarasas

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 24

Goleta inglesa "Zetland" de 130 toneladas su capitan William Mulay, salió del Rio Grande el 20 del corriente, consignada al Sr. Gowlan, con——

20 barriles aguardiente
10 id. cerveza
50 toneladas sal
1 carretilla.

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia. 24

Goleta nacional "Rosa" su capitan Juan B. Schiafino para Buenos Ayres por su capitan, con——

2614 cueros de lobo
245 cajones cohetes
48 tercios yerva
20 balas papel
20 bolsas alpiste
20 cajones mercancias
1 fardo becerros
18 pipas ginebra
1 baul libros
2 cajones de dulce y vino

Goleta nacional "Sarandi" su patron Jaime Casanova para Paisandù por su patron.

AVISOS NUEVOS

AVISO.

SE quiere conchabar un negrito de edad de 15 años, es sin vicios muy humilde y propio para cuidar un hombre solo y se conchaba para el mismo fin; la persona que se interese ocurra á la calle de San Joaquin número 106 casa de Da. Maria Blanco. A. 25

SE VENDE,

UN negrito joven, sano y sin vicios conocidos, que sabe cocinar &c. en la cantidad de 368 pesos libres de todo derecho. En la oficina del papel sellado, ó en la calle de San Sebastian pasado el número 23 daran razon.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id. de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO DE LA COLRCTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana —Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14 j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa; todo aprecios equitativos. Agosto, 1.° —3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No. 130. Julio 30—3p.

AVISO

EL Dr. D. Santiago Bond se ha mudado á la calle de San Francisco numero 94 casa de Farias.

AVISO.

EN la libreria contigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa coleccion de láminas é historia de la antiquísima Ciudad de Pompeyo, al pie del Vesuvio, y otras pinturas interesantes: y en la misma libreria se dará razon de un ecselente forte-piano que se halla la venta. A. 10.

DIVISAS.

PARA sombreros de los Ciudadanos que componen la Guardia Nacional adornada del Escudo de las armas de la Republica litografiadas por el Sr. Gielis se hallan de venta en la Libreria de Hernandez.

Aviso Interesante.

SE alquilan piezas mui buenas para hombre en la casa baja de la propiedad de D. Manuel Ocampo, sita en la plaza mayor puerta de calle inmediata á la casa de Justica.

Ama de Leche.

UNA Señora blanca busca cria Daran razon en la calle de San Gabriel número 102.

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 167 casa de D. Antonio Montero, se desea hablar con D. Pedro Soane o sus inmediatos herederos, sobre un objeto que puede serles muy interesante. ag 19 3p

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 40, se venden unos muebles por ausentarse la dueña de ellos para Buenos-Ayres.

AVISO

SE ha estraviado del Resguardo un bultito rotulado Eduardo O'Neill y que contiene la llave de una caja de fierro. El que lo haya encontrado se le suplica devuelva á la calle de San Felipe No. 83.

AVISO

SE vende una chacara sita en la Aldea, lindera con la Buena Moza, tiene buenos arboles frutales, algunas piezas de material, y es muy buen terreno: el que se interese en su compra puede acudir á la tienda de Don Domingo Gonzales, esquina de Chopitea que hallara con quien tratar.

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Cindadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16—3p.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 183—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene —La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los articulos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

AVISO AL RESPETABLE PUBLICO.

NUEVO BARATILLO—en la calle de San Carlos No. 113, frente al Sr. Giró, casa del finado D. Estevan Navarro, de los artículos siguientes—

Azucar blanca superior á—	6 vintenes	libra
Id. id	1 real	id
Id. terciada	4 vintenes	id
Yerba del Paraguay superior calidad.		
Id. Parnaguá superior	2 y medio rs.	id
Id. Misionera superior	2 y medio rs.	id
Id. id id	2 reales	id
Id. id id	1 y medio rs.	id
Id. de Canguazú	6 vintenes	id
Id. id	1 real	id
Té perla superior	12 reales	id
Id. imperial	11 id	id
Id. hison	8 id	id
Café molido superior	3 id	id
Id. en rama	1 y medio rs.	id
Id. id	1 3/4 rs.	id
Fideos superiores	6 vintenes	id
Arroz superior de Carolina	4 id	id
Id. del Brasil	3 id	id
Id. id	medio real	id
Garvanzos de España superiores.		
Id.	1 real	id
Id.	3 vintenes	id
Lentejas	3 id	id
Fariña	2 id	id
Alpiste	4 id	id
Orejones de queso superior	1 y medio rs.	id
Id. de id	6 vintenes	id
Id. de carozo	1 real	id
Dátiles superiores	3 reales	id
Pasas superiores	1 y medio rs.	id
Almendras superiores	6 vintenes	id
Pasas de higo blancas sup.	1 y medio rs.	id
Peras secas superiores	1 y medio rs.	id
Ciruelas	1 y medio rs.	id
Sebadinha inglesa superior	6 vintenes	id
Arurata superior	10 reales	id
Tapioca	4 id	id
Manteca superior	5 y medio rs.	id
Grasa superior	1 real	id
Pimienta en rama	8 vintenes	id
Id. molida	2 y medio rs.	id
Especies molidas de todo	4 reales	id
Id. en rama	2 y medio rs.	id
Canela molida	6 reales	id
Id. en rama	4 id	id
Pimenton superior de Espa.	4 id	id
Ají molido	2 y medio rs.	id
Id. en rama	1 real	id
Cominos	1 id	id
Anis	1 id	id
Almidon de trigo	1 id	id
Id. de mandioca	3 reales dcena	
Id. id	2 y medio rs.	id
Jabon negro	7 reales el peso	
Id. amarillo	1 1/2 rs. la barra	
Ticholos finos	1 real uno.	
Nueces	2 reales la libra.	
Sal refinada	medio real	id
Aceite frances	3 reales botella.	
Id. de Libia	3 y medio rs.	id
Vino moscatel	3 reales	id
Id. Burdeos	2 id	id
Porrones de ginebra	2 y medio rs uno	
Zapatos blancos superiores	13 reales el par	
Tamangos descalzos	3 reales el par.	
Velas de esperma	6 reales libra	
Id. de cera	6 id	id
Rapé Macubá y del Janeiro		
Tabaco del Paraguay superior	10 pesos arroba, y 3 y 1/2 rs. lib.	
Tabaco corentino	7 pesos arroba y 2 y 1/2 rs. libra	
Tabaco negro en rama sup.	3 reales	id
Id. id picado	5 id	id

Cigarros habanos, del Paraguay, de Virginia, y correntinos á 2 y tres cuartillos rs. el ciento.—Tambien de papel superiores
Cajitas de mermelada á 2 reales una.
Agua de Colonia 4 vintenes el frasquito.
Velas de colores superior calidad, cepillos de ropa y de calzado, papel de marquilla superior, plumas, lapices, obleas, lacre, fósforos, cajitas de mariposas y otros muchos artículos que estaran de manifiesto al público. ag 20 1mp

SE VENDE.

UN negro de buen servicio el que lo quiera comprar puede verlo calle de San Pedro número 104.

AVISO.

NI el Capitan ni los Consignatarios del bergantin Ingles YARMOUTH seran responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque

—

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°..............100 id id
El No. 3...............100 id id
El No. 4°..............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 12, se desea comprar una criada que sepa lavar, cocinar y planchar. ag 12 tfg

AVISO AL PUBLICO.

SE previene al público que ni el capitan ni el consignatario del bergantin americano SOPHIA, procedente de Filadelfia serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

Montevideo, Agosto 10 de 1836.

EN LA AJENCIA DE *De Negocios de Campaña.* SE VENDEN

5 criados, de los que uno es zapatero y otro sombrerero,—mas cuatro criadas, siendo 2 colonas. Para tratar estará en su oficina sita en el Porton Viejo— MANUEL CORREA.

ATENCION.

SE alquila una famosa esquina almacen propia para cualquier negocio por sus brillantes comodidades que pueden verse: se halla situada en la calle de San Sebastian y S. Joaquin.—El que quiera verla ó tratar por ella, ocurra a la calle de San Francisco No. 96

EDICTO DE POLICIA.

NO habiendo bastado las disposiciones del edicto de policia del 4 de Julio ultimo para obligar á los propietarios de carretillas del tráfico á concurrir á esta oficina á tomar la tablilla con el número correspondiente ni á pagar los que la hubieron tomado, el derecho mensual que está designado dentro del termino que se señaló para verificarlo; y no pudiendo permitirse por mas tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Jefe de policia con acuerdo de la Superioridad há dispuesto lo que sigue.

1.° Todo individuo sea propietario ó peon que se encuentre con carretilla sin el numero que la policia há distribuido ultimamente colocado en la forma prevenida en el edicto del 4 de Julio, a mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuese de la 1.ª clase, la de ocho pesos de multa, si de la 2.ª cuatro dias de prision y una y otra si reuniere ambas condiciones.

2.° La pena del patron no exime al peon de sufrir la que le corresponde, ni la de este á aquel.

3.° El que pasado el termino señalado en el articulo 4.° del edicto de 4 de Julio citado para el pago del impuesto mensual no lo hubiere verificado á mas de la pena que á esa falta impone el articulo 5.° del mismo edicto y de ser compelido á hacerlo, sufrirá la de cuatro pesos de multa y dos dias de prision tantas cuantas veces lo merezca.

4.° El que transfiriese el dominio de una carretilla sin la intervencion de la policia q' exije el articulo 7.° del citado edicto de 4 de Julio sera multado en ocho pesos ó sufrirá cuatro dias de prision.

5.° Los Tenietes y demas empleados de policia quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del antarior edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Motevideo Agosto 11 de 1836.

Juan Benito Blanco.

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

AVISO.

SE vende un negro de edad de 20 años a pedimento suyo, es sano y sin vicios y es oficial de sastre: la persona que se interese ocurra a la calle de San Pedro No. 42, que encontrará con quien tratar. ag 17

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabaristas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amnores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Bottó
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Bortot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleano
Elena y Roberto.
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
Da Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Votterbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Frasquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D. Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id. la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.